



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.08.2021 18:27:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 04 de Agosto del 2021

OFICIO N° D000328-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -CUSCO

URB. MARISCAL GAMARA A-41/II ETAPA

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informe en atención a oficio N° 052-2021-CTVC/CUSCO (caso N° 193-2021-CTVC/CUS), con alerta de 01 caso en el ámbito del distrito de Carhuayo, provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000133-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-HFQ
c) Oficio N° 052-2021-CTVC/CUSCO

De mi mayor consideración. -

Es grato dirigirme a usted y, en atención al oficio N° 052-2021-CTVC/CUSCO, en el cual se reporta la alerta en la IE del ámbito del distrito de Carhuayo, provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, el caso es:

- **Caso N° 193-2021-CTVC/CUS**

Con documentos de la referencia a) y b), damos respuesta a los puntos críticos reportados en el caso antes señalado, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del PNAE Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.08.2021 12:17:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 04 de Agosto del 2021

INFORME N° D000133-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 193-2021-CTVC/CUSCO en la IE Señor de Tayancani, nivel secundario, con código modular 1397652, del distrito de Carhuayo, provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-HFQ
b) Oficio N° 052-2021-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 04 de agosto de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 193-2021-CTVC/CUSCO en la IE Señor de Tayancani, del distrito de Carhuayo, provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE Señor de Tayancani, nivel secundario, con código modular N° 1397652, del distrito de Carhuayo, provincia de Quispicanchi, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte del Monitor de Gestión Local (MGL) Hugo Fernández Quispe, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-HFQ, información que se pasa a detallar:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Con respecto a este punto, se indica que se realizó la asistencia técnica sobre la actualización de usuarios, haciendo mención a la RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS), y se mantiene comunicación permanente con el director Juan Raúl Baca Lovon con DNI 04960029, quien es el presidente del Comité de Alimentación Escolar (CAE), y por el estado de emergencia que estamos atravesando, dicha asistencia técnica se realizó a través de llamada telefónica, donde se indicó que debe presentar una solicitud de actualización de usuarios según la nómina de matrícula que tiene a la fecha, lo cual debe adjuntar, esta solicitud lo realizó verbalmente el director de la IE, la cual fue reportada para la actualización de usuarios en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) del Programa; asimismo, se tiene el compromiso por parte del director, regularizar en físico dicha solicitud. Por otra parte, se continúa a la espera de una nueva RDE de actualización de usuarios por parte del programa.

2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Con respecto a este punto, se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE (vocal CAE), APAFA (Presidenta) y padres de familia presentes el día 18.03.2021, donde se realizó supervisión presencial y armado de canastas, dando a conocer sobre el protocolo aprobado mediante RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde indica que la distribución de productos en caso de variación de usuarios puede adecuarse las canastas de alimentos hasta que se atienda la actualización de usuarios por parte del Programa Qali Warma, también se realizó el apoyo del armado de canastas el día de la supervisión presencial para su distribución a los padres de familia o apoderados de los usuarios del Programa Qali Warma.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte del MGL, se realizó la actualización de 184 a 192 usuarios en el SIGO; asimismo, se adecuo las canastas de alimentos con todos los usuarios matriculados, en cumplimiento a lo señalado en el numeral v) del 9.3.2.1 de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE *"el Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL"*.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 052-2021-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-HFQ
- Reporte del SIGO, donde se observa la actualización de usuarios de 184 a 192
- Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario
- Fotografías de la asistencia técnica y armado de canastas

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,